

MUNICIPIO DE TIZAYUCA	TRÁMITE:
ÁREA:	Dirección de Planeación Territorial del IMDUyV.
TITULAR:	Ing. Mario Norberto Ortiz Corona
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio.
USUARIOS BENEFICIADOS:	Al público en general.
COMPROBANTE QUE OBTENER:	Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio.
TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días naturales
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	Sin vigencia.
FORMATOS QUE UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	FORMATO
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	Artículo 25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal.
MODALIDAD DEL SERVICIO	Presencial
LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE:	
OFICINA RECEPTORA:	Oficialía de partes del IMDUyV
DOMICILIO:	Margarita Maza de Juárez No. 35 Barrio El Pedregal, Tizayuca, Hidalgo
HORARIO DE ATENCIÓN:	8:30 a 16:30 hrs.
NÚMERO TELEFÓNICO:	779 79 64245
CORREO ELECTRÓNICO:	direccion.planeacionterritorial@imduyv.gob.mx

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito	Si	
Acreditación de la propiedad debidamente inscrita en el RPPyC		Si
Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).		Si
Domicilio Fiscal		Si
Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)		Si
Identificación oficial del solicitante o representante legal		Si
Certificado de Libertad de Gravamen expedido con no más de 30 días hábiles		Si
Documento que acredite estar al corriente de pago de impuesto predial		Si
Comprobante de pago actualizado de agua potable		Si
Licencia de construcción y planos autorizados		Si
4 juegos de planos arquitectónicos impresos debidamente avalados por un DRyC con desglose de áreas privativas y comunes (y en medio magnético)	Si	
Memoria descriptiva de lo autorizado	Si	
Reglamento interno debidamente avalado por un DRyC.	Si	
Libro de actas de la administración para su autorización por la Secretaria General Municipal		
Fotografías del predio de diferentes ángulos	Si	
Para inmuebles de menos de diez años de construcción original de póliza de fianza por el 25% del valor de la construcción, establecido mediante avalúo catastral o bancario otorgada por la institución de fianzas para responder por los vicios ocultos de la construcción en caso de aparecer en el lapso de un año.		Si

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIA
En caso de ser persona moral:		
Acta constitutiva de la empresa		Si
Poder Notarial		Si
Efectuar el pago de los derechos correspondientes		Si

FUNDAMENTO JURIDICO:

Artículo 69 fracción VII del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, publicada el 18 de mayo de 2015.

OBSERVACIONES:

DERECHO DEL USUARIO ANTE NEGATIVA DEL TRÁMITE	LUGAR PARA REPORTAR ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE
El usuario tiene derecho a levantar una queja en la contraloría interna del IMDUyV.	DOMICILIO
	NÚMERO TELEFÓNICO
	HORARIO DE ATENCIÓN
	CORREO ELECTRÓNICO

Calle Margarita Maza de Juárez no. 35, Barrio el Pedregal, Tizayuca.

779 79 642 45

8:30 a 16:30 Hrs.